

Acuerdos tomados en la Junta de Escuela ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2017

1) Se acuerda modificar el artículo 37 del Reglamento de Régimen Interno de la ETSAGr para añadir al subdirector o subdirectora de Grado en la composición de los miembros de dicha comisión.

La redacción del artículo queda de la siguiente manera:

Artículo 37. Comisión de Ordenación Académica

1. La Comisión de ordenación Académica estará compuesta por:

- a) Presidente o Presidenta: el Director o Directora de la Escuela o, por delegación, el Subdirector o Subdirectora de Ordenación Académica.
- b) Secretario o Secretaria: El Secretario o Secretaria de la Escuela o persona en quien delegue de entre los miembros de la Comisión.
- c) Subdirector o Subdirectora de Grado.
- d) Tres representantes del personal docente e investigador, que sean miembros de la Junta de Escuela.
- e) Tres representantes del estudiantado, que sean miembros de la Junta de Escuela.
- f) Un representante del Personal de Administración y Servicios, que sea miembro de la Junta de Escuela.

2) Modificar la composición de la de la Junta Electoral. Los miembros de la misma serán los que participen como mesa de la Junta de Escuela.

La actual mesa de la Junta de Escuela es:

Miembro del PDI	D ^a . María Dolores Lara
Miembro del PAS	D. José Ramón Romero
Miembro sector Estudiantes	D ^a . Beatriz Sánchez Relaño
Secretaria/o Académico	D ^a . Delfina Bastos González